

Ministerio de Educación Nacional
Informe de acciones desarrolladas para los pueblos y comunidades étnicas
Inversión en Mesa Regional Amazónica

Bogotá, 30 de abril de 2024

El Ministerio de Educación Nacional (MEN) ha venido realizando diferentes acciones con las cuales se avanza en la garantía del derecho a la educación de los grupos étnicos de Colombia, es por ello que en la construcción del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, se priorizó la concertación de acuerdos con las Comunidades Indígenas.

El mencionado Plan de Desarrollo, establece un cambio en el relacionamiento entre el Estado y los pueblos indígenas, lo que significó proteger el **derecho al goce pleno y efectivo de los derechos humanos y libertades fundamentales, a los derechos colectivos** sin discriminación, a través de sus instituciones representativas. En el reconocimiento de ser sujetos de especial protección constitucional, se mantiene la decisión de identificar y dar un trato diferenciado, que permita superar las desigualdades estructurales, y fortalecer su participación en el desarrollo político, económico y social del país.

El proceso de consulta previa inició desde septiembre de 2022, y finalizó en el mes de mayo de 2023, con compromisos derivados de los escenarios de diálogo y concertación, en el cual adicionalmente entre los meses de julio y noviembre se concertaron las metas e indicadores en el marco de los acuerdos concertados.

En el marco de los acuerdos suscritos Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, presenta informe sobre el avance en el cumplimiento de los acuerdos durante la vigencia 2024:

COD.	ACUERDO
IT2-197	Garantizar la construcción, ajuste, socialización, concertación, actualización e implementación técnica y financiera de los modelos educativos propios de enseñanza indígena, proyectos educativos comunitarios o como lo denomine cada pueblo indígena de la Amazonía Colombiana
IT2-198	Creación y fortalecimiento de una universidad pública de carácter especial propia e intercultural de los pueblos indígenas de la Amazonia colombiana de conformidad con su estructura organizativa propia y de acuerdo con la normatividad vigente y las adecuaciones normativas necesarias que contemple, como mínimo: Estudios de pre-factibilidad, factibilidad y viabilidad; adecuación institucional, infraestructura física y tecnológica, dotación de laboratorios, ampliación de oferta académica y de investigación, movilidad académica, alianzas con otras universidades, y financiación en el marco de la política de gratuidad, en concertación con la MRA.
IT2-199	El Ministerio de Educación Nacional en articulación con las entidades competentes garantizarán el diseño e implementación de un plan de infraestructura para los estudios, diseño, construcción, mejoramientos, reubicación y dotación de las infraestructuras educativas interculturales y/o formas de construcción propias en los territorios indígenas de la Amazonía Colombiana de acuerdo con las necesidades del PEC, y en concertación con los pueblos indígenas de la Amazonía en el marco de la MRA, promoviendo la participación de las Entidades Territoriales Certificadas.
IT2-200	Concertar en el marco de la Mesa Regional Amazónica un enfoque diferencial indígena que permita una adecuación normativa integral, en el marco del Decreto 2500 del 2010, Resolución 018858 del 2018 y demás normas existentes, para la aplicación de variables especiales en la asignación de recursos financieros para la atención educativa en los pueblos indígenas amazónicos.

IT2-201	El Ministerio de Educación en el marco de sus competencias y en articulación con las entidades competentes realizarán una propuesta de adecuación normativa que permita una solución estructural a la asignación de transporte escolar a los estudiantes indígenas que habitan zonas de difícil acceso mediante la modalidad fluvial y terrestre en los departamentos de la amazonia colombiana en concertación con la MRA.
---------	---

IT2- 197: Garantizar la construcción, ajuste, socialización, concertación, actualización e implementación técnica y financiera de los modelos educativos propios de enseñanza indígena, proyectos educativos comunitarios o como lo denomine cada pueblo indígena de la Amazonía Colombiana

Durante la vigencia 2023, el Ministerio de Educación se ejecutaron \$ 2.007.212.939 y por lo tanto se avanzó en la ejecución de 12 contratos que permitieron el fortalecimiento de los Proyectos Educativos comunitarios de 20 pueblos de la Amazonía Colombia de la siguiente manera:

Pueblo	Departamento	Resguardo, Asociación o Cabildo	Valor contrato
Jiw	Guaviare	Asociación de Autoridades Pueblo Indígena Jiw Guaviare ASOAPIJG	\$262.500.000
Nukak	Guaviare	Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas ASOPAMURIMAJSA.	\$162.500.000
Siona	Putumayo	Asociación De Cabildos Indígenas Del Pueblo Siona Nicaní Eja Ganteya Huejobo Zio Bain	\$162.500.000
Koreguaje	Caquetá	Asociación De Autoridades Tradicionales Indígena Del Municipio De Solano Caquetá- ASIMC	\$148.863.636
Cofán	Putumayo	La Asociación De Autoridades Tradicionales Mesa Permanente Indígena, Intercultural de Los Pueblos Cofan, Awa, Nasa, Kichwa y Embera Chami Del Municipio Del Valle Del Guamuez Y San Miguel –AMPIICANKE	\$248.863.636
Awá,			
Nasa			
Kichwa			
Embera Chamí			
Murui	Caqueta	Asociación De Cabildos Indígenas Huioto (Murui Muina) Del Alto Rio Caqueta	\$148.863.636
Inga	Putumayo	Resguardo indígena Inga de Yunguillo-	\$148.863.636
Kamëntsá	Putumayo	Cabildo Indígena Kamentsa Biya De Sibundoy Putumayo	\$288.863.636

Pueblo	Departamento	Resguardo, Asociación o Cabildo	Valor contrato
Kichwa	Putumayo	Autoridades Tradicionales Indígenas De Colombia- Gobierno Mayor	\$148.863.636
Curripaco	GUAINÍA	Curripaco, Del Resguardo Puerto Colombia Tonina, San José, Sejal Del Medio Rio Guainía "Jajlami	\$326'531.123
Piapoco			
Sikuani			
Yeral			
Cubeo			
Puinave			
Tatuyo, Eduria, Bará, Barasana, Rasegana, Itana y Makuna	Vaupés	ASOCIACIÓN DE CAPITANES Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DEL RÍO PIRÁ PARANÁ – ACAIPI	\$100'000.000

Para el año 2024 se concertaron \$ 2.100.000.000 para el cumplimiento del contrato, dado lo anterior, es importante mencionar que la ejecución presupuestal del acuerdo fue de \$ 2.747.467.530 para la consolidación de los siguientes contratos con el objetivo de fortalecer los Proyectos Educativos comunitarios de los pueblos asentados en la Amazonía.

PUEBLO	ORGANIZACIÓN	DEPARTAMENTO	VALOR
Inga	Resguardo de Yunguillo	Putumayo	\$ 148.863.636
KAMENTSÁ-BIYA	RESGUARDO INDIGENA KAMENTSÁ-BIYA DE SIBUNDOY	Putumayo	140,000,000
Cofán	La Asociación De Autoridades Tradicionales Mesa Permanente Indígena, Intercultural de Los Pueblos Cofan, Awa, Nasa, Kichwa y Embera Chami Del Municipio Del Valle Del Guamuez Y San Miguel – AMPIICANKE	Putumayo	357'142.857
Awá,			
Nasa			
Kichwa			
Embera Chamí			

PUEBLO	ORGANIZACIÓN	DEPARTAMENTO	VALOR
Jiw	Guaviare	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES DEL PUEBLO INDÍGENA JIW GUAVIARE – ASOAPIJG Contrato de PI	357,142,857
Curripaco y Yeral	ATTI JAJLAMI	Guainía	\$ 148.863.636
Koreguaje	Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas del Caquetá ASMIC	Caquetá	\$ 148.863.636
Carijona	Resguardo Indígena de Puerto Nare Miraflores	Guaviare	\$ 148.863.636
Embera Chamí	OPIAC	Putumayo	\$1.000.000.000
Kakua		Vaupés	
Makaguaje		Caquetá	
ASOCAUNUGUVI Piapoco		Guainía	
ASOMAUWOW. Curripaco y Puinave		Guaviare	
AIZA (Bora, Muina, Okaina e Inga)		Amazonas	
Yanacona	Resguardo indígena Yanacona Villa María de Anamú	Putumayo	\$ 148.863.636
Murui Muina	LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS MURUI MUINA (UITOTO) DEL ALTO RÍO CAQUETÁ-ASCAINCA	Caquetá	\$ 148.863.636

IT2- 198: Creación y fortalecimiento de una universidad pública de carácter especial propia e intercultural de los pueblos indígenas de la Amazonia colombiana de conformidad con su estructura organizativa propia y de acuerdo con la normatividad vigente y las adecuaciones normativas necesarias que contemple, como mínimo: Estudios de pre-factibilidad, factibilidad y viabilidad; adecuación institucional, infraestructura física y tecnológica, dotación de laboratorios, ampliación de oferta académica y de investigación, movilidad académica, alianzas con otras universidades, y financiación en el marco de la política de gratuidad, en concertación con la MRA.

El Ministerio de Educación Nacional en el marco del compromiso establecido con la Mesa Regional Amazónica, ha suscrito tres convenios con la OPIAC, como organismo de apoyo

técnico de la MRA, mediante el cual se ha avanzado en la creación de la Universidad Pública de carácter especial propia e intercultural de los pueblos de la amazonia.

En tal sentido, durante la vigencia 2023 se realizó convenio por \$ 200.000.000 para la consolidación del diagnóstico, asimismo, durante la vigencia 2024 se suscribió convenio por valor de \$ 500.000.000 con la OPIAC para la construcción de los estudios de prefactibilidad y factibilidad.

Para la vigencia 2025 se espera suscribir convenio por valor de \$ 600.000.000 millones para la consolidación y creación de registros calificados con el ánimo de continuar en el avance de la creación de la universidad de la amazonia.

Dado lo anterior, se ha realizado una ejecución de \$ 700.000.000 millones y apropiación de \$1.300.000.000 millones de pesos.

IT2:199 El Ministerio de Educación Nacional en articulación con las entidades competentes garantizarán el diseño e implementación de un plan de infraestructura para los estudios, diseño, construcción, mejoramientos, reubicación y dotación de las infraestructuras educativas interculturales y/o formas de construcción propias en los territorios indígenas de la Amazonía Colombiana de acuerdo con las necesidades del PEC, y en concertación con los pueblos indígenas de la Amazonía en el marco de la MRA, promoviendo la participación de las Entidades Territoriales Certificadas.

El Ministerio de Educación Nacional, para el plan de infraestructura referenciado, en la vigencia 2024 apropió el monto de (\$ 1.100.000.000), y para la vigencia que transcurre la suma de \$ 2.000.000.000.

Sin embargo, no se han podido ejecutar los recursos, debido a que la OPIAC, se encuentra en construcción de la propuesta técnica y económica del presente plan, y hasta tanto no quede consolidada la misma, no se podrá disponer de los recursos apropiados.

IT2-201 El Ministerio de Educación en el marco de sus competencias y en articulación con las entidades competentes realizarán una propuesta de adecuación normativa que permita una solución estructural a la asignación de transporte escolar a los estudiantes indígenas que habitan zonas de difícil acceso mediante la modalidad fluvial y terrestre en los departamentos de la amazonia colombiana en concertación con la MRA.

Durante la vigencia 2024, el Ministerio de educación Nacional, realizó una inversión de \$ 95.752.975, con el objetivo de adelantar la articulación en el marco de la Mesa Técnica de Educación de la Amazonía (MTEA), para iniciar el proceso de consolidación de propuesta de adecuación normativa para la asignación de transporte escolar, esta articulación se realizó de la mano con el Ministerio de Transporte como ente rector de la política de transporte.

En tal sentido, el MEN ha articulado y participado de los espacios con la OPIAC, delegados de la MRA en la MTEA y el Ministerio de Transporte como entidad competente de la reglamentación de la prestación del servicio de transporte en el país. Se han realizado mesas

de trabajo para socializar y analizar la normatividad existente, así como las opciones en el marco de la situación real de la oferta de transporte en el territorio por parte de la comunidad.

En tal sentido, para la vigencia 2025, se espera la ejecución de aproximadamente \$ 300.000.000 que permitirá avanzar en la ruta para la consolidación de la propuesta final de adecuación normativa.